



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La práctica del deporte es buena para la mayoría de las personas y en el caso de los adolescentes, aún más. No sólo ayuda al desarrollo de su organismo que es tan importante en esta etapa, sino también, previene hábitos muy perjudiciales como el consumo de tabaco, alcohol y drogas. Además de esos innegables beneficios físicos, la práctica deportiva tiene aún más ventajas para los adolescentes en su proceso de maduración personal.

Realizar un deporte con constancia ayuda a que los adolescentes aprendan la importancia de la disciplina y el esfuerzo. Fomenta igualmente la competitividad, que si se desarrolla con moderación puede ser muy beneficiosa en su vida. Los chicos y las chicas aprenden a disfrutar de las victorias y a fortalecerse con las derrotas.

En el caso de los deportes en equipo se amplían sus beneficios, ya que aprenden la importancia de contar con los demás, lo que desarrolla su sociabilidad, entienden lo trascendente que es respetar la autoridad; la necesidad de seguir las reglas y la importancia de respetar a los rivales.

Las ventajas físicas de la actividad deportiva se suman a los beneficios emocionales. Está comprobado que el ejercicio físico practicado con regularidad ayuda a prevenir importantes enfermedades como la obesidad, la diabetes, la osteoporosis o los trastornos cardíacos.

Recientemente, entre el 29 de julio y el 3 de agosto, se realizó en la provincia de Jujuy el Torneo Nacional Handball C en la categoría menores, siendo organizado por los municipios de San Salvador de Jujuy y Palpala. Desde la ciudad de Viedma viajaron para participar del mismo, el Club Villa Congreso con el equipo de mujeres, a cargo de su Director Técnico Leandro Cacho y el preparador físico Walter Henríquez, y el Club Sol de Mayo con el equipo de varones, conducidos por su Técnico Nicolás Balog y el profesor Lucas Sorias.

Los equipos estaban conformados por dieciséis mujeres y dieciséis varones, de entre trece, catorce y quince años recién cumplidos, y se trasladaron hasta San Salvador de Jujuy en un micro, de cuyo costo se hizo cargo el Gobierno de Río Negro.

Sabido es, que pequeños clubes como los antes mencionados, deben hacer denodados esfuerzos para trabajar, entrenar y formar equipos, especialmente cuando se



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

habla de menores y de disciplinas poco reconocidas como el caso del handball. En general, es el resultado de la entrega de muchas horas de profesores, que en la mayoría de los casos trabajan ad-honórem, o por una remuneración mínima, y que logran llevar adelante proyectos de este tipo con el acompañamiento de los padres.

En este torneo el equipo de varones de Sol de Mayo se consagró Campeón del Torneo y el equipo de mujeres logró el Subcampeonato.

Si bien para la comunidad de Viedma es un orgullo que sus jóvenes hayan logrado un campeonato y un subcampeonato respectivamente, no es sólo el triunfo lo que hay valorar únicamente ya que los resultados de una competencia son alentadores particularmente a esta edad, pero no es lo más importante. Lo importante es que chicas y chicos obtuvieron estos resultados producto del esfuerzo de todo el año, razón por la cual, se merecen no solamente el reconocimiento de familiares y amigos, sino también que sus representantes parlamentarios lo expresen.

Por ello:

**Autor:** Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la participación y los resultados obtenidos por los equipos de handball de los clubes Sol de Mayo y Villa Congreso de la ciudad de Viedma, en el Torneo Nacional C de menores, desarrollado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, del 29 de julio al 3 de agosto de 2014.

**Artículo 2°.-** De forma.